Pleito sobre su abeça Jerusalem Si mi Cuyo Resi
dencia en dicho Oficio fizo el juramen
to que por dicho Real titulo se manda en
persona habiendo cofecho se le dio la Po
sesion del dicho oficio que le sirbio con
por Regidor desta ciudad segun mas estado
consta y manda por el se le guarde con los que
dichos demas Caballeros Regidores y
Diputados de esta ciudad en virtud de dicho
el dicho Real titulo que se halla en el original